

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 41 Fecha: 10/03/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 1997 31 10002 04441	Verbal Sumario	VICTOR HUGO JARAMILLO FIGUEROA	JUAN DAVID JARAMILLO GARCIA	Sentencia Unica Instacia Acceder a las pretensiones de exoneración de cuota alimentaria solicitada por el señor Victor Hugo Jaramillo Figueroa. Levantar la medida de embargo que pesa sobre la asignación de percibe e demandante. Se ordena oficiar al Pagador del	09/03/2023		1
63001 2011 31 10002 00110	Procesos Especiales	JESSICA JOHANNA RAMIREZ VARGAS	JAIBER DUBANY SANCHEZ GRIMALDO	Auto autoriza entrega deposito Judicial Por valor de \$500.000 y conforme la autorización será entregada a la señora Dora Liliana Vargas Puerta. Igualmente se requiere para que actualizar la liquidación del crédito	09/03/2023		1
63001 2018 31 10002 00406	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CARLOS ANDRES QUINTERO PULGARIN	ANA LILIANA MORALES QUINTERO	Auto de Trámite Se reanuda el proceso. Se requiere a los apoderados de las partes para que aclaren sobre los aspectos mencionados en el escriot y para que aporten a este expediente la escritura pública c documento por medio de l cual finalizaron la	09/03/2023		1
63001 2019 31 10002 00156	Jurisdicción Voluntaria	LUZ AIDEE PINZON GOMEZ	CARMEN LUCIA GOMEZ. Presunta interdicta	Auto niega amparo de pobreza Se niega amparo de pobreza por cuanto el proceso lo inició la Defensoria de Familia del I.C.B.F, se ordena ofciar a la Coordinación de los Defensores de Famiilia del ICBF para que informe que Defensor de Familia asumió el caso y de no haber	09/03/2023		1
63001 2022 31 10002 00086	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FRANKLIN FABIAN MONTES BARRIOS	MONTEGRANARIO MONTES GIRALDO	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fije Se suspende la audiencia programada para el 9 de Marzo/2023 y se reprograma para el dia 21 de junio/2023, a las 9 de la mañana	09/03/2023		1
63001 2022 31 10002 00143	Verbal Sumario	DORIAN EMILY AGUIRRE ORTEGA	JOHN JAIRO ERAZO ROSERO	Auto Ordena Requerimiento A la parte demandante para que notifique personalmente al demandado conforme los Art. 6 y 8 de la Ley 2213/22 y allegue el acuse de recibido c confirmación de lectura del destinatario	09/03/2023		1
63001 2022 31 10002 00302	Ejecutivo	MARIA ALEJANDRA MUÑOZ CARDONA	SIN NOTIFICAR	Auto de Trámite Se ordena seguir adelante con la ejecución de la obligación, y se requiere para que presenten la liquidación del crédito y se condena en costas	09/03/2023		1
63001 2022 31 10002 00325	Ejecutivo	VICTORIA EUGENIA VARGAS BUENO	SIN NOTIFICAR	Auto Ordena Requerimiento A la parte ejecutante y su apopderado para que realice la notificación personal al ejecutado	09/03/2023		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2022 00356	Verbal	CLAUDIA SIRLEY GÓMEZ SIERRA	JOHN EDIER PERDOMO GONZALEZ	Auto Ordena Requerimiento A la apoderada de la parte ejecutante para que aporte la constancia de envío y la prueba del acuse de recibido o la confirmación de lectura de destinatario, con la relacion de los documentos enviados o se constate por algún medio el acceso	09/03/2023		1
63001 31 10002 2023 00066	Ejecu. Senten. Nulidad Matri. Religioso	SONIA ROCIO GIL LOPEZ	SIN DEMANDADO	Sentencia Unica Instacia Ordena la ejecucion u homologacion de la sentencia proferida por el Tribunal Eclesiástico de Armenia en la que decretó la Nulidad de Matrimonio Católico de los señores Sonia Rocio Gil López y Andres Felipe López Ramirez. Se decreta	09/03/2023		1
63001 31 10002 2023 00076	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DIANA CAROLINA OROZCO VILLEGAS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE ADIER GARCIA GARCIA	Auto rechaza demanda Por falta de competencia-por factor cuantía, se ordena remitir el expediente a los Juzgados Civiles Municipales en reparto de esta ciudad.	09/03/2023		1
63001 31 10002 2023 00078	Verbal Sumario	KARIZ STEFANIA SALAMANCA RODRIGUEZ	EDWIN JULIAN HERNANDEZ OCHOA	Auto admite demanda Notificar al demandado conforme los arts. 6 y 8 de la Ley 2213 de 2022 y enterarlo que dispone de término de 10 dias hábiles para contestar. Notifica Defensora y Procuradora. Reconocer personeria Dr Julian Andres Tovar Vidueñez	09/03/2023		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VIVIANA P. HOYOS GIRALDO
SECRETARIO